

Un mes..... 2 ptas.  
Un año..... 22:50 "

Anuncios, reclamos y comunicados  
á precios convencionales.

TELÉFONO NÚM. 55

Redacción y Administración,  
Plaza de Eguilaz, 4

Año LIV.

# El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Jerez de la Frontera: Viernes 31 de Julio de 1908.

Un mes..... 2:50 ptas.  
Un año..... 25 "

Un mes..... 4 ptas.  
Un año..... 40 "

Anuncios, reclamos y comunicados  
á precios convencionales.

Redacción y Administración,

Plaza de Eguilaz, 4

NUM. 16.609.

## La Legislación Española SOBRE LOS VINOS.

Con el objeto de dejar bien aclarada la R. O. del Ministerio de la Gobernación de fecha 23 de Julio, que insertamos en nuestro número del 26 actual, empezamos hoy á publicar los documentos siguientes: Real Decreto 11 Marzo 1892, Reglamento del 2 de Diciembre del mismo año y la Ley de 27 Julio de 1895; es necesario el estudio de todo esto por nuestros viticultores, para determinar exactamente los puntos de vista que deben sostenerse en el Congreso Internacional de Ginebra.

A continuación insertamos el primero de los citados documentos:

### EXPOSICIÓN.

SEÑORA: La adulteración de los vinos y demás bebidas alcohólicas, estimulada por los altos precios que en los últimos años alcanzaron nuestros caldos, ha adquirido proporciones tales, que reclaman por parte del Gobierno de V. M. la adopción de medidas energéticas que eviten para lo sucesivo los graves males que origina á la salud pública y los perjuicios considerables que causa al merecido crédito de que hasta ahora ha gozado en los mercados extranjeros el más preciado de los productos nacionales.

El abuso de los alcoholes llamados industriales, derivados de los cereales, féculas, tubérculos, raíces y otras materias azucaradas en la preparación de licores y anisados, y en el encabezamiento de los vinos y la adición á los mismo de materias colorantes y otras sustancias, todas nocivas, con objeto de darles artificialmente cualidades de que naturalmente carecen, modifican desfavorablemente bajo el punto de vista comercial é higiénico las propiedades de un artículo, que ofreciéndose en estado de pureza, puede sostener y sostiene con ventaja la competencia con sus similares del viejo y nuevo continente, constituyendo un fraude para el consumidor y un serio ataque á la higiene.

La fabricación de los llamados vinos artificiales, que no son otra cosa que el resultado de las mezclas de agua con alcoholes de industria y materias colorantes, prescindiendo de sus perniciosos efectos, no tiene en España justificación, existiendo, como existe, una abundante producción de vinos naturales; y seguramente al desarrollo que esa industria ha adquirido en nuestro país, débense principalmente los ataques que de algún tiempo acá se vienen dirigiendo á la viticultura española.

La Real orden de 23 de Febrero de 1860 reglamentando la fabricación de vinos, resulta hoy, no sólo deficiente, sino completamente ineficaz para atajar los crecientes abusos que se cometen, no sólo por haber caído sus preceptos en el olvido, sino también por los mayores medios de acción de que, para eludirlos, disponen los falsificadores y adulteradores.

Necesario es, por tanto, modificarla en sentido más radical, substituyéndola por otra resolución que determine clara y precisamente las manipulaciones tolerables en la elaboración de vinos, aguardientes y licores, y las sustancias, cuya adición á los mismos, debe prohibirse en absoluto, partiendo para ello del concepto claro de lo que debe entenderse por vino, nombre que lícitamente sólo puede aplicarse al líquido resultante de la fermentación del zumo de la uva. El encabezamiento, operación que racionalmente, practicada, y empleando en ella únicamente alcoholes procedentes de la destilación de los productos de la vid, se debe permitir con objeto de conservar los vinos y prepararlos para su exportación; pero se debe prohibir en absoluto con alcoholes de industrias, porque además de desnaturalizarlos, les comunican propiedades nocivas cuando no son químicamente puros, y si bien dichos productos, debidamente rectificadas, no se consideran dañosos al organismo humano, según el parecer de las más elevadas Corporaciones científicas, la dificultad de comprobar su pureza y el necesario grado de rectificación aconsejan proibir en absoluto su empleo en el encabezamiento, único medio, á juicio del Ministro que suscribe, de evitar el uso de los alcoholes impuros y de defender la producción na-

cional contra la codicia de los fabricantes y del comercio de mala fe.

Las mezclas de vinos naturales, con el fin de obtener tipos comerciales; la clarificación por medio de sustancias declaradas inocentes, como la cola ó gelatina y la albúmina; el azufrado de las vasijas y toneles, para evitar la descomposición del líquido y asegurar su conservación; la adición del bitartrato de potasa ó crémor tartaro á los vinos que no resulten con la cantidad necesaria de esta sal; la de azúcar de caña blanca y perfectamente pura, con objeto de hacer más azucarados los mostos; y el enyesado, siempre que el vino no contenga más de dos gramos de sulfato de potasa por litro, límite universalmente aceptado, son operaciones lícitas, convenientes para la mejora de los vinos y beneficiosa para los intereses del fabricante y del consumidor. El empleo de toda otra sustancia, como cal, creta, carbonatos alcalinos y litargirio, con objeto de corregir la acidez; alumbre y otras sales metálicas, para comunicarles astringencia; materias acres, para simular en el vino una fuerza de que naturalmente carece; materias colorantes, perfumes, éteres, esencias y otras, reconocidas como perjudiciales á la salud, debe prohibirse, considerando como adulterados y falsificados los líquidos que las contengan.

Inútiles, sin embargo, serían las disposiciones que se establecen si no fueran acompañadas de las consiguientes penas y correctivos para los que las infrinjan, é ilusorias del propio modo en la práctica sin un servicio de inspección desempeñado por personal perito y competente, con objeto de descubrir y comprobar su infracción. Por esto, el Ministro que suscribe entiende que, sin perjuicio de la acción de los Tribunales de justicia para exigir la responsabilidad criminal en que incurran los fabricantes y expendedores de vinos y bebidas alcohólicas adulteradas ó falsificadas, debe facultarse á los Gobernadores civiles de las provincias para ordenar visitas de inspección á los establecimientos dedicados á la fabricación y venta de dichos productos y para imponer gubernativamente y por procedimiento breve correcciones á los que en su confección empleen algunas de las materias cuyo uso se prohíbe.

Fundado en las anteriores consideraciones y teniendo presentes las conclusiones formuladas por la Comisión nombrada por Real decreto de 7 de Enero de 1887 y los informes emitidos por la Real Academia de Medicina, Real Consejo de Sanidad, Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio y Junta Consultiva Agronómica, el Ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 11 de Marzo de 1892.—SEÑORA: A. L. R. P. de V. M.,

### REAL DECRETO

De conformidad con lo propuesto por el Ministro de Fomento; de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se prohíbe designar con el nombre de vino cualquier otro producto que no sea el líquido resultante de la fermentación del zumo de la uva, sin adición de sustancias extrañas á las componentes de la misma.

Art. 2.º Sólo se permitirán en la elaboración y conservación de los vinos, las operaciones siguientes:

Primera. La mezcla con otros naturales y puros para obtener clases y tipos comerciales.

Segunda. El encabezamiento con alcohol vínico, ó con el de orujo, siempre que esté debidamente rectificado y depurado.

Tercera. La clarificación por medio de la cola ó de la albúmina, bien sea ésta procedente del huevo ó de la sangre, con tal que no esté alterada.

Cuarta. El azufrado de los toneles ó vasijas en que se elabore el vino.

Quinta. Las operaciones de conservación por procedimientos físicos sin introducir en el vino sustancias extrañas al mismo.

Sexta. La adición de sal común al límite de dos gramos por litro.

Séptima. La adición de bitartrato de potasa ó crémor tartaro.

Octava. El enyesado, siempre que no resulte el vino con más de dos gramos de sulfato de potasa por litro.

Novena. La adición de azúcar de caña, perfectamente puro.

Art. 3.º Queda absolutamente prohibido el empleo en la fabricación de toda

clase de bebidas alcohólicas y la adición á los vinos de las sustancias siguientes:

Primera. Los alcoholes de industria, entendiéndose por tales todos los que no proceden de la destilación de los productos de la vid.

Segunda. Las materias colorantes, cualquiera que sea su procedencia.

Tercera. El ácido salicílico.

Cuarta. El ácido bórico.

Quinta. La glicerina.

Sexta. Los carbonatos alcalinos.

Séptima. El litargirio.

Octava. Todas las sales metálicas.

Novena. La glucosa artificial ó azúcar de fécula á los mostos.

Décima. Las materias acres.

Undécima. Los perfumes, éteres y esencias diversas.

Duodécima. Toda otra sustancia extraña que se adicione al vino y no esté comprendida entre las que enumera el art. 2.º

Art. 4.º Los vinos y bebidas alcohólicas que contengan cualquiera de las materias que se expresan en el artículo anterior se considerarán adulterados y nocivos á la salud, y los fabricantes ó expendedores de los mismo autores del delito definido y penado en el artículo 356 del Código penal.

Art. 5.º Queda terminantemente prohibida la fabricación y venta con el nombre de vino, de cualquier líquido ó producto que no reúna las condiciones expresadas en los artículos 1.º y 2.º de este Real decreto, aun cuando en su confección se empleen materias no declaradas perjudiciales á la salud. Exceptuándose de esta prohibición las preparaciones medicinales.

Art. 6.º Los Gobernadores civiles y sus Delegados vigilarán la exacta observancia de las disposiciones anteriores, y al efecto dispondrán se giren visitas de inspección á los establecimientos dedicados á la fabricación y venta de vinos y bebidas alcohólicas, siempre que tuviera sospechas de que han sido infringidas. Estas visitas se efectuarán por Ingenieros agrónomos, por Ingenieros industriales de la clase de químicos, por los Subdelegados de Farmacia y Medicina, y á falta de éstos por personas idóneas á juicio del Gobernador de la provincia.

Art. 7.º Los peritos á que se refiere la disposición anterior, devengarán la cantidad de 25 pesetas en concepto de honorarios por cada visita que verifiquen, además de los gastos de viaje desde el punto de su residencia al del establecimiento que hayan de inspeccionar, cuyo pago será de cuenta del dueño del establecimiento objeto de ella, si resultase comprobada la infracción de las disposiciones contenidas en este Real decreto.

Art. 8.º En el acto de la visita de inspección á que se refiere el artículo 6.º, el Delegado de la Autoridad que la practica tomará á presencia del dueño del establecimiento, ó un representante suyo y de dos testigos, tres muestras del líquido que se sospeche adulterado ó falsificado, en cantidad de un litro como máximo cada una. Las vasijas que contengan dichas muestras deberán sellarse y precintarse con igual sello y precinto, recogiendo una de ellas el interesado y remitiendo las dos restantes al Gobernador de la provincia. De estas diligencias se levantará acta por duplicado, uno de cuyos ejemplares se entregará al dueño del establecimiento, quedando el otro en poder del Delegado para que surta los efectos oportunos en el respectivo expediente.

Art. 9.º Sin perjuicio de la responsabilidad criminal que terminan los artículos 356 y 547 del Código penal, la contravención á las prohibiciones que se establecen en el presente Real decreto se castigará gubernativamente con multa, cuyo máximo no excederá de 500 pesetas y cierre del establecimiento en que se fabrique el vino ó bebida alcohólica adulterada, y con multa igual, por vez primera, y multa y cierre del establecimiento en caso de reincidencia si se tratara de los destinados solamente á la venta de dichos líquidos. La aplicación de la multa y el cierre del establecimiento es de la competencia de los Gobernadores civiles, previa formación del oportuno expediente y análisis del vino ó bebida alcohólica denunciada, destinado á este objeto una de las muestras recogidas por los Delegados que giren las visitas é inspecciones prevenidas en el art. 6.º

Art. 10.º Contra las providencias que dicten los Gobernadores de provincias en uso de las facultades que les concede el artículo anterior, podrá interponerse dentro del término de quince días recurso de alzada ante el Ministerio de Fomento, el cual resolverá, previo análisis del vino ó bebida alcohólica objeto de la denuncia por el laboratorio de la Estación enológica central del Instituto agrícola de Alfon-

so XII. Con este fin, al elevar el expediente en que haya recaído la providencia reclamada, el Gobernador acompañará una de las dos muestras recogidas en el acto de la visita ó inspección con arreglo á lo que determina el art. 8.º, y el interesado, al presentar su recurso, la recogida por él en dicho acto, debiendo levantarse á su presencia por el funcionario que la reciba acta en que conste el estado de los sellos y precintos. Si éstos aparecieren rotos ó presentaren señales de fractura, sólo se tendrá en cuenta para la resolución del expediente el resultado que arroje el análisis de la muestra remitida por el Gobernador.

Art. 11. Queda derogada la Real orden de 23 de Febrero de 1860 y cualquiera otra disposición que se oponga á lo mandado en el presente Real decreto.

Dado en Palacio á once de Marzo de mil ochocientos noventa y dos.—MARÍA CRISTINA.—El Ministro de Fomento, Aureliano Linares Rivas.

## EL CONGRESO INTERNACIONAL

DE GINEBRA

### Y LOS VINATEROSES FRANCESES

En un periódico profesional de Francia, en el que se hace la reseña de una Asamblea de vinateros, encontramos la siguiente proposición, que por el interés que tiene para nosotros y por hacerse referencia en ella á nuestro estimado amigo y paisano D. Pablo Díez, la traducimos y publicamos:

Definiciones de los vinos de licor y de las mistelas por D. Pablo Díez.

Hemos abordado con D. Pablo Díez la parte del programa relativo á las proposiciones que se harán en el próximo Congreso de Ginebra, en cuanto á las definiciones de las diversas especies de vinos.

El orador se ocupa de los vinos de licor y de las mistelas.

Muy interesantes, por ser pronunciados por una gran autoridad, son los detalles dados por él, sobre la manera de preparar los vinos de Málaga, Jerez, Madeira, Tenerife, Marzala y Porto.

Siempre teniendo en cuenta las dificultades con que uno tropieza cuando quiere precisar lo que se debe entender por vino de licor y de mistela, D. Pablo Díez propone definir estas dos clases de productos como sigue:

*El vino de licor es un producto que tiene por base el jugo de uva fresca, cruda ó cocida, con adición de alcohol. Su densidad máxima es igual á 9 grados del areómetro de Baumé.*

*La mistela es un producto que tiene por base el jugo de uva fresca ó seca. Su densidad es superior á 9 grados é inferior á 15 grados del areómetro de Baumé.*

Monsieur Mestre pregunta á D. Pablo Díez cual es, según su parecer, la dosis media de sulfato que se puede tolerar en los vinos de licor. Cuatro gramos de sulfato neutro de potasio por litro, dijo D. Pablo Díez, y Monsieur Mestre contestó luego "sin duda, tomando en consideración que se consume los vinos de licor solamente en pequeñas cantidades y que el mismo individuo no los bebe de una manera corriente, se debe reconocer que apenas hay peligro para la salud pública tolerando la venta de productos con tal dosis de sulfato. Estas dosis, además, no existe desde el principio, sino alcanza esta cantidad poco á poco, á proporción que se acentúa en las vasijas la concentración indispensable al desarrollo de las clases del vino de licor. Sin embargo, hay que contar con la severidad de los higienistas del Congreso de Ginebra. Ante estos higienistas, los cuatro gramos de sulfato neutro de potasio precipitados no encontrarán maroed.

Por eso nunca se podrá recomendar demasiado á los fabricantes de vinos de licor, de buscar la manera de conformar las exigencias de su técnica á las de la higiene alimenticia: primeramente, empleando más metódicamente que lo han hecho hasta ahora, quizás, yeso ó ácido sulfúrico, luego sirviéndose de la refrigeración seguida de la filtración, para eliminar del Málaga, Jerez, Madeira, las diversas sustancias que causan las turbaciones preesistentes y cuya precipitación se pide á la acción del yeso."

Después de un cambio de observaciones entre los señores Dubourg, Martinand, Vie, Díez y Dujardin, la sesión decide tomar en consideración las pro-

posiciones del Sr. Díez, modificadas con las observaciones del Sr. Mestre, y se concede la palabra al Sr. Vie."

## NUEVO PERIÓDICO.

Por la iniciativa de nuestro querido amigo el Sr. D. Luis de Madariaga y bajo su inteligente y activa dirección, se va á fundar en Madrid un periódico, de que realmente carece España. Un periódico diario, verdaderamente agrícola, mercantil é industrial, realmente órgano independiente de las mismas clases productoras, impulsadas por su propio espíritu, y sostenido por la sed de prosperidad y de mejora que toda España parece alentar como su aspiración suprema.

No se trata de un periódico más, para ser estándar de una fracción, de una bandería política, ni siquiera de una personalidad. ¡No! Se trata de un periódico que realmente presente las necesidades, los deseos, las mejoras que cada clase desea satisfacer y para mejor juzgar de estos deseos, se harán perceptibles en el periódico, por la cooperación de los mismos suscriptores. Que sea el periódico la tribuna abierta á los productores, y sea la voz autorizada del productor mismo la que se ocupe de las materias de interés general á todos los productores. De esta suerte el periódico proyectado va á contar con una riqueza de doctrina incontestable: con una autoridad en el orden económico que no admitirá rival y con un conocimiento de las materias que en él se traten, que realmente tendrán un carácter práctico, en gran parte irrefutable.

Aunque no con toda la energía que fuera de desear, comienza á sentirse en España el revivir en el orden económico por medio de la colectividad. Las Cámaras de Comercio y Agrícolas representan cuerpos consultivos, cuya cooperación abarcará el nuevo diario. Los Sindicatos Agrícolas tienen una gran importancia económica, porque debidamente constituidos pueden convertirse en entidades financieras tomando vida activa, merced al crédito agrícola, igualmente que los sindicatos de viñistas. A esta función ha de cooperar el crédito agrícola enlazando el trabajo con el capital, y lanzando á la producción y al desarrollo económico grandes masas de capital antes inerte y que será fecundo en cuanto se ponga en actividad por los brazos del obrero.

En una palabra, se trata de un periódico que sea eco de ese revivir económico que es el anhelo de las clases productoras en España; anhelo noble y el único que después de los desastres morales y materiales le quedan á España fuerzas para desearlo y posibilidad de abordarlo.

El proyectado periódico va á ser el lazo de unión, el órgano de contacto entre todas las asociaciones agrícolas, así podrán unificarse sus aspiraciones; sus medios y su acción y así se creará la disciplina que prepara el éxito en las empresas de la paz como el triunfo en las de la guerra.

Apenas iniciado el pensamiento han comenzado las adhesiones y á medida que la constitución de asociaciones sea un hecho, las nuevas colectividades tendrán gusto en verse representadas y secundadas por su propio espíritu en ese campeón que van á tener en la prensa.

La actividad de los viñistas en Jerez para constituir un Sindicato, coincide con el fin del presente periódico. Son los pensamientos que se completan, y de su contacto ha de resultar nuestro beneficio.

Felicitemos cordialmente al señor Madariaga y esperamos poder dar á nuestros lectores noticia de los interesantes trabajos á que se halla entregado actualmente.

J. R.

### El Sindicato de Vinistas

Según se había anunciado, ayer á las seis de la tarde se verificó una reunión del gremio de vinistas en la Granja Instituto de Agricultura de esta ciudad.

Comparon la mesa presidencial los Sres. Castro Palomino, Torrejón, Noriega, Neira, López (D. Eduardo), Rey, Garzón y Estevas del Olmo.

La presidencia hizo presente que el motivo de la reunión era someter á la aprobación el Reglamento por el que se ha de regir el Sindicato que se trataba de constituir, el cual iba á ser leído á la concurrencia.

El Sr. Moreno Mendoza propuso que se aplazara su lectura, con objeto de que el citado reglamento fuera publicado por la prensa local, porque así podrían los interesados estudiarlo con más detenimiento y se harían cargo de los artículos que contiene, mucho mejor que escuchando la lectura una sola vez.

Esta proposición fué sometida á votación, acordándose por mayoría se procediera á leer el Reglamento citado.

El Sr. López (D. Eduardo) leyó uno por uno sus artículos, que fueron aprobados por la concurrencia.

Hubo una ligera discusión sobre la cuota anual que han de satisfacer los asociados, acordándose fuera la propuesta por la Comisión organizadora, que asciende á la cantidad de doce pesetas anuales.

Una vez aprobadas las bases del Reglamento, la mesa presidencial propuso que los Sres. D. Juan Durán Martínez, D. Luis Ruiz Verdejo, D. Antonio González y D. Francisco Alvarez, presentaran una candidatura de los señores que habían de componer la Junta directiva del Sindicato.

A este efecto los citados señores se retiraron para cumplir el encargo que les había sido conferido.

Interin lo efectuaban, el Sr. López propuso que se nombraran Presidentes honorarios á los Sres. Marqués de Casa Domecq y D. Eduardo Noriega, por ser estos señores quienes más han favorecido la viticultura jerezana.

El Sr. Torrejón hizo uso de la palabra para manifestar que dará cuenta á la Dirección General de Agricultura de la constitución del Sindicato de Vinistas, de cuyas gestiones espera resultados beneficiosos, al igual que ha ocurrido en otras regiones donde se han creado sociedades análogas para la defensa de los intereses agrícolas. Para demostrarlo lee algunos párrafos de una memoria de un Sindicato de Zaragoza.

El Sr. Noriega dió las gracias á la reunión por la distinción de que había sido objeto al ser nombrado Presidente honorario y ofreció su cooperación y la de sus compañeros para trabajar en pro de los viticultores, poniendo la Granja que dirige á disposición de todos los reunidos, añadiendo que no duda que con el trabajo de todos se conseguirá el mejoramiento de la vid, cosa que ya ha gestionado con anterioridad, solicitando de la dirección general de Agricultura, plantar en la Granja viñas americanas.

Lee algunos párrafos del proyecto que para este objeto elevó á la superioridad.

Los señores comisionados para nombrar la candidatura de la Junta Directiva, presentaron la siguiente, que fué aprobada por unanimidad:

Presidente, D. Juan J. y Sánchez Balbás; Vice-presidente, D. Sebastián Orbaneja; Tesorero, D. Pedro Rino Valencia; Contador, D. Antonio Gallegos; Secretario, D. Eduardo López Pérez; Vocales, D. José García Angulo, don Justo Garzón, D. Manuel Neira y don Manuel Bernal.

D. Eduardo López hizo presente que quedaba constituido el Sindicato y leyó la instancia que á este efecto se elevó á la Autoridad civil de la provincia.

### El nuevo régimen en Turquía

#### Manifestación hostil.

Constantinopla 28.

La muchedumbre ha ido en manifestación hostil al domicilio de Nasif Sauronsi, á quien considera como espía, rompiendo á pedradas todos los cristales.

Obedece el acto á haber circulado el rumor de que Nasif había sido nombrado gobernador de Pera.

Parece que los alumnos de la Escuela Naval y los de las Escuelas militares se proponían realizar manifestaciones; pero se han opuesto á ello las autoridades, prohibiendo á los alumnos salir de sus respectivos cuarteles.

### Abdul-Hamid jura la Constitución.

Sobre el Korán, y ante el Cheik-ul-Islam, ha jurado la Constitución el Sultán Abdul-Hamid.

### Peregrinación sevillana á Lourdes

#### Y ROMA.

La Junta organizadora, accediendo á repetidas instancias de señores peregrinos, ha resuelto encargarse de la alimentación, hospedaje, etc., en España de los señores que deseen utilizar estos servicios, estableciendo los siguientes precios para cada día de los que dure el viaje por España:

Primera clase.	16 pesetas.
Segunda clase.	11 "
Tercera clase.	8 "

En estos precios se comprende: alojamiento, manutención, coche á y desde las estaciones y traslado de equipajes. Palacio Arzobispal.—Sevilla.

### DEL PUERTO

30 Julio.

Las carreras de cintas en bicicletas anunciadas para el próximo Domingo 2, se trasladan á la segunda quincena de Agosto, para dar lugar á las señoras á quienes se les ha repartido cintas, las borden y puedan entregarlas el día 15 de Agosto.

Hay gran animación para la novillada que se ha de celebrar el Domingo 2 de Agosto, en la que tomarán parte los diestros portuenses Julio de la O y Manuel Díaz Domínguez, estoqueando cuatro novillos de Surga.

Establecido el tren especial de Jerez, los jerezanos pueden regresar á sus casas á las once y media de la noche.

Cada día se vé más concurrida la hermosa playa de la Puntilla, presentando por las tardes animadísimo aspecto; algunas familias permanecen allí hasta las altas horas de la noche, á pesar de ser el paseo en el Parque.

El cinematógrafo público del señor Escudero que se ha de instalar en la Victoria durante las noches de velada, estrenará cada noche veinte cintas en las dos secciones que ha de presentar.

### Gacetas.

### Sanidad interior.

Los impresos para las facturas que por duplicado han de enviar los funcionarios de Sanidad á sus respectivos Inspectores provinciales, se venden en la Administración de este periódico á razón de pesetas 2, los 25 ejemplares. Pedidos de 100 ejemplares ó más, á pesetas 5 el ciento. Los pedidos deben hacerse acompañados de su importe.

### Muebles de lujo

Ya no hay que recurrir á Cádiz ni Sevilla para comprarlos. Esta casa es la que los vende más baratos.

FRANCISCO CASTELLS MISERICORDIA, N.º 3

### Granja Experimental de Jerez.

Observaciones meteorológicas del día 30, hasta las tres de la tarde.

Temperatura máxima	39.75
Idem mínima	20.25
Idem media	30.00
Máxima al sol	41.75
Radiación solar	4.50
Radiación terrestre	0.00
Tensión del vapor de agua	18.70
Estado higrométrico del aire	49.75
Presión barométrica media á cero grados	757.56
Evaporación en milímetros	18.10
Lluvia en m. m.	0.00
Viento reinante.—Dirección.	0
Velocidad kms.	339

Para apreciar la riqueza nutritiva de la Carne Líquida del Dr. Valdés García, de Montevideo, téngase en cuenta que una cucharada (unos doce gramos) de extracto, equivale á doscientos cincuenta gramos de excelente carne.

Alcalde.—Ha sufrido nueva recaída en su larga y penosa enfermedad, el Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento, señor Velarde.

Con este motivo, el médico de cabecera Sr. Carrasco, celebró ayer mañana una consulta con su compañero D. José Durán Camacho.

En adelante, ambos médicos prestarán al paciente, de común acuerdo, los auxilios de la ciencia.

Hacemos votos porque la enfermedad del Sr. Velarde, tenga un rápido alivio.

Nombramiento.—Nuestro respetable amigo el ilustrado Catedrático de Francés y Secretario del Instituto general y técnico de esta ciudad, D. Cayetano Castellón y Pinto, recibió ayer una comunicación del Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en la que le participa haber sido nombrado Vocal Suplente del Tribunal que se ha de constituir en Madrid, para llevar á cabo unas oposiciones á las plazas de auxiliares vacantes en las Cátedras de los Institutos de San Isidro y de Sevilla.

El Sr. Castellón dirigió ayer mismo oficio al Presidente del Tribunal citado, renunciando al cargo que se le ha conferido.

Comisiones.—Ayer se reunió en el despacho de la Alcaldía la Comisión de Hacienda, para tratar de asuntos pendientes.

Igualmente se hallaba citada la Comisión de Parques, que no llegó á celebrarse por falta de número.

A Sevilla.—En el expreso ascendente marchó ayer á Sevilla, el Secretario de aquella Sucursal del Banco de España D. José Goya, después de ultimar los asuntos que le trajeron á esta ciudad.

Estadística.—El Excmo. señor Duque de Veragua, Presidente de la Asociación de Ganaderos del Reino, nos remite, acompañado de atento B. L. M., un ejemplar de la Estadística Pecunaria, correspondiente al año actual, formada por la citada Asociación.

Agradecemos la distinción con que nos ha honrado tan distinguida personalidad.

Reclamados.—Para extinguir las condenas que les ha impuesto la autoridad judicial, ingresaron ayer en la Cárcel, Ramón Ríos Rodríguez y Mannel Castro Albarrán.

Homicidio.—En el Hospicio de esta ciudad ocurrió ayer mañana un suceso sangriento, desarrollado entre dos ancianos de los allí aislados.

Parece ser que entre Manuel Gandulla García, de 62 años y Rodrigo Francos Gómez, de edad aproximadamente igual al anterior, protagonistas del suceso que vamos á referir, existían antiguos resentimientos.

Ayer mañana se encontraron en uno de los patios del benéfico establecimiento, donde sostuvieron una violenta discusión, á la que pusieron fin agrediendo con un palo el Francos Gómez á su contrario. Este, con una faja de grandes dimensiones que tenía oculta, asió al otro una puñalada en el costado izquierdo, que le interesó el corazón, quitándole instantáneamente la vida.

El homicida, inmediatamente de consumado el hecho, arrojó el arma por la tapia, al recreo inmediato, donde más tarde la encontraron los guardias municipales.

En cuanto los empleados del establecimiento se dieron cuenta del sangriento suceso, lo pusieron en conocimiento de la autoridad, personándose el juez del distrito de Santiago, D. Manuel Polo, para instruir las primeras diligencias.

El médico forense reconoció al cadáver, apreciándole una profunda herida en el costado izquierdo, mortal de necesidad, por haberle interesado el corazón.

El juez ordenó el levantamiento del cadáver del infeliz Rodrigo Francos Gómez, y su traslación al depósito judicial.

Manuel Gandulla fué detenido y conducido á la prevención municipal, á cuyo punto acudió más tarde el juzgado, tomándole la primera declaración.

El homicida manifestó lo que ya dejamos consignado, esto es, que tenía con el muerto antiguos resentimientos; que éste, momentos antes del trágico suceso lo increpó duramente, diciéndole "que se hallaba recogido en el Hospicio por no querer mantener á su mujer", que de las palabras pasaron á los hechos, y que al sentirse golpeado por Rodrigo, hizo uso de la faja para defenderse de la agresión.

Una vez terminada la declaración, la autoridad judicial dispuso fuera conducido á la Cárcel.

Jefe de ingenieros.—Vino ayer de Cádiz, para inspeccionar las obras del Cuartel de Caballería, el Teniente Coronel Jefe de Ingenieros.

Por la tarde regresó á la capital.

Sociedad.—Se ha constituido en esta ciudad la Sociedad de recreo denominada Cazadores, designando su Junta Directiva, para la que fué elegido presidente D. Ricardo Odrósolos y Sánchez.

Escandaloso.—Gregorio Arribas Martínez, ingresó ayer en la prevención municipal por escandalizar en la calle Lancería.

Regreso.—Regresó ayer de Sevilla, nuestro querido amigo el virtuoso prebitero, D. José de Vides y Sacristán.

Siguen regándose con gran escasez los jardines públicos, siendo de temer que siguiendo este abandono se perderán pronto las plantas y flores.

La Plaza de Egullaz apenas se riega, sus paseos levantan con el viento grandes nubes de polvo y los macizos están perdiéndose.

Invitamos á la comisión de policía urbana avive más aquello del consabido celo, etc., y dé órdenes enérgicas para que el riego sea una verdad y no un simulacro.

Teatro Eslava.—Esta noche, en tercera sección, se estrenará la zarzuela en un acto y tres cuadros de D. Joaquín Dicenta, música de Chapi, Entre rocas.

Á última hora se verificará la reprise del juguete cómico lírico, Enseñanza libre.

Bravias.—Dos individuos se hallaban ayer sosteniendo una reyerta, y al intervenir para separarlos el anciano de 68 años de edad, Sebastián Bres González, arremetieron contra él, produciéndole una contusión en el brazo derecho y diversas contusiones en la oreja izquierda.

Notable artista.—Es probable que el ilustre esculor Miguel Blay, que regresa de la América, desembarque en Cádiz.

Calor en Sevilla.—La temperatura fué atesayer en dicha capital de 54 grados al sol.

Operación quirúrgica.—Por el ilustrado médico D. Luis Felipe Arrans, le será hoy practicada una delicada operación quirúrgica, á la monísima niña Paquita Baena, hija del Director de nuestro colegio local, El Mensajero.

La operación consistirá en extirpar un tumor que la enfermita padece en el muslo izquierdo.

Le deseamos un rápido y completo alivio.

Viajeros.—Procedente de Sevilla llegó ayer á esta población, el Sr. Conde de Gomara.

—De Cádiz, don Ildefonso Iñigo y Conde de Villafuente Bermeja.

—Marcharon á Cádiz don Antonio Camacho del Rivero, marqueses de Casa Bermeja y de los Alamos del Guadalete.

—Fueron en automóvil á Sanlúcar don Fernando y don Rafael Osborne, don Diego González Agreda y don F. Ivisón.

El estreñimiento habitual del vientre por antiguo que sea, se corrige en poco tiempo con el uso continuado del Agua de Mediana. Véase anuncio 3.ª plana

Blasfemos.—Por blasfemar en la vía pública, fué ayer detenido é ingresado en el arresto, un individuo llamado Miguel Sánchez Montesinos.

De verano.—Para pasar temporada, marcharán á Cádiz, nuestro estimado convecino D. Alberto Griffiths, con su distinguida esposa y bella hija.

Error policiaico.—Es objeto de muchos comentarios lo ocurrido en San Sebastián, donde un policía detuvo, creyéndole znarquista, á un distinguido ingeniero, sobrio de un título conocido.

El joven detenido, al verse preso, envió aviso á varias personas, las cuales acudieron al gobernador.

Tan pronto como éste tuvo conocimiento del error, dispuso que el ingeniero fuera libertado y que se le dieran toda clase de explicaciones y excusas.

Accidente.—En la dehesa de los Entrechuelo, ocurrió ayer tarde un sensible accidente.

El obrero Pedro Benítez Pérez, se hallaba examinando un cuerno que contenía pólvora, y por lo visto se le caería alguna chispa del cigarro que fumaba, porque se le reventó, produciéndole varias heridas de pronóstico reservado, en diversas partes del cuerpo.

Á última hora de la noche, fué trasladado á la Casa de Socorro, donde le fué practicada la primera cura por el médico de guardia Sr. Molle, y practicante señor Madrona.

El marqués de Comillas.—Leemos en el Diario de Cádiz:

"La Gaceta llegada anoche publica el siguiente real decreto:

Queriendo dar una señalada prueba de Mi Real aprecio á D. Claudio López y Bru, Marqués de Comillas, y de acuerdo con el parecer de Mi Consejo de Ministros,

Vengo en agraciarte con la Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III.

Dado en San Sebastián á veinticuatro de Julio de mil novecientos ocho.

ALFONSO.

El ministro de Estado,

MANUEL ALLENDE SALAZAR.

Mucho celebramos que recaiga en el ilustre jefe de la Compañía Transatlántica tan merecida é importante distinción, y á las felicitaciones afectuosas y cordiales que en estos momentos recibe el Sr. Marqués de Comillas, seguramente se unen las de todo Cádiz.

Velada.—Desde mañana en que entramos en el mes de las grandes afluencias de banistas, se verificarán las veladas musicales en el hermoso paseo de la calzada "Reina Mercedes" en Sanlúcar, diariamente y se pondrá en vigor el programa de

fiestas que se reserva para el mismo las mejores fiestas que se dispone en obsequio á la colonia forastera.

Incendios en Sevilla.—Ante anoche hubo dos incendios en Sevilla: uno en la Huerta del Granado, en un depósito de trapos, y otro en la calle de Regina, en casa de planta baja donde hay un establecimiento de quincalla y ropas.

Un transeúnte notó que salía humo y dió la alarma.

En el establecimiento, cuyo dueño está incidentalmente en Huelva, dormían la mujer de aquél y seis hijos.

Viórense en terrible situación, porque no podían salir, pero, afortunadamente, el dueño de un establecimiento contiguo recordó que una puerta, hoy interceptada, ponía en comunicación ambos locales, y la echó abajo, salvando á la atribulada familia.

La pobre señora, todavía con las molestias de un parto muy reciente, cuando se creía algo tranquila, echó de menos á uno de sus niños, y velozmente volvió á la casa incendiada, sacando ileso de una de las habitaciones á la criatura.

Todo se quemó en la casa.

Muy concurrido estuvo anoche el "Cine" del Sr. D. Hermenegildo Alonso, exhibiéndose las magníficas películas "Explotación de la madera en el Canadá", "El pan en el campo", "La felicidad para el año", y todas las demás de mucho efecto y sumamente cómicas.

Para esta noche tres secciones con un extraordinario programa en el que figuran doce películas diferentes, entre ellas algunos estrenos de gran atracción.

Mañana Sábado día de moda.

Se organiza por el Sr. D. Hermenegildo Alonso un programa á beneficio de la Caridad, consistente en cinco secciones con películas todas de larga duración, y entre ellas las últimas novedades de la casa de don Antonio de la Rosa.

El día que de comienzo las veladas, habrá tres secciones, como de costumbre.

La sección extraordinaria será de once y media á una y media, amenazando los entreactos un notable cantador.

No es cierto.—Dice la "Revista Portuense":

"Carece de fundamento cuanto se ha dicho referente á la no realización del hermoso espectáculo taurino que se celebrará el próximo Sábado 15 de Agosto, despidiéndose el maestro Fuentes de sus admiradores de la provincia."

Negocio que sale mal.—En Madrid ha sido detenido en la estación un sujeto procedente de Irún, que traía en un maletín mil duros en piezas de á cinco pesetas falas.

Ha sido encarcelado.

Casa de Socorro.—En este benéfico establecimiento fueron curados ayer tres individuos lesionados en accidentes del trabajo y cinco por causas fortuitas; todos ellos de pronóstico leve.

Dice el periódico "Sanlúcar" que el Domingo 9 de Agosto trabajará en el teatro de aquella ciudad la señorita Lopeteghi acompañada de su hermana y una característica, en una compañía de variedades.

Según nos dicen, lo único cierto que hay sobre el particular, es que un buen número de aficionados de aquella ciudad y la colonia sevillana, que tan gratos recuerdos conserva de la Srta. Lopeteghi de cuando estuvo en la capital andaluza con el señor Tolsosa, están trabajando con entusiasmo para que la empresa del Teatro Eslava conceda permiso á las Srtas. Lopeteghi y señora Buttier para actuar dicha noche en algunos entremeses.

Las fiestas de Bilbao.—La reina Cristina ha enviado 1.000 pesetas para socorrer á las familias de los naufragos.

En la Diputación se reunirán importantes elementos locales con objeto de organizar los festejos y engrosar la suscripción.

Coso en Sanlúcar.—Se celebrará el 27 de Agosto, para lo cual el lado izquierdo de la calzada Reina Mercedes se convertirá en carroussel, con elegante decoración.

Las dos entradas de carruajes la formarán dos arcos de follaje muy artísticos y desde ellos y bandas laterales partirán otros de farolillos á la veneciana, descolgando más de veinte arcos voltaicos, que harán un túnel de luz blanca.

Se invitará á todos los particulares que usen coches, así propios como extraños de la localidad, concediéndose un premio de 200 pesetas y otro de 75 al coche que sobresalga, en sus adornos, según dictamen de una comisión que la formarán el pintor artista Sr. Verdi, arquitecto Sr. Arévalo, don Pedro Barbado y un artista y arquitecto de la colonia forastera.

Se establecerán despachos de serpentina y confettis á precio equitativo que por ahora se señalan en 50 céntimos el paquete de serpentina y 1.25 el kilo de confettis y los que necesiten guirnaldas las pueden adquirir en los establecimientos de tejidos á precio de factura.

Balneario VICTORIA

CÁDIZ Y SAN FERNANDO

La mejor playa de Andalucía. — Restaurant de primer orden.

Se facilitan hospedajes en combinación con el Restaurant.

Grandes festejos veraniegos en la playa. Juegos deportivos y de recreo.

Pídanse detalles al Administrador del Establecimiento.

MARTILLO JEREZANO

CALLE DUQUE DE ALMODOVAR, 50

Este Establecimiento se dedica á la venta en subasta pública de toda clase de bienes.

ALMONEDA PERMANENTE.

Horas de despacho para la admisión de objetos é inscripción de bienes para las subastas:

De 9 á 11 de la mañana.

Horas de venta:

De 3 á 6 de la tarde.

Urberuaga de Ubilla, Marquina (Vizcaya). — Aguas Azoadas, especiales para las enfermedades del aparato respiratorio.

Anuncios de interés

SE ARRENDAN

en once mil doscientas cincuenta pesetas anuales las bodegas y trabajador llamado del Tinte, situados al final de la calle Cartuja, frente á la explanada del ferrocarril. Informarán, Avenida Reina Victoria número 42.

“La Lavandera”

FABRICA DE JABON MOVIDA A VAPOR DE MIGUEL RUBIALES Plaza Domecq, 28.

En vista de la baja que han alcanzado los aceites, el dueño de esta acreditada Fábrica se propone favorecer á su numerosa clientela, ofreciéndola á los precios siguientes:

Blanco especial 1.º, á 100 pesetas los 100 kilos, ó sea á una peseta el kilo.

Jabón verde 1.º (pinta) á pesetas 78 los 100 kilogramos, ó sean 0'78 el kilogramo. Id., id. 1.º (liso) á pesetas 76 los 100 kilogramos ó sean 0'76 el kilo.

Para fuera. Se rebajan los derechos de Consumos de los precios arriba indicados.

Nuevamente reformado queda abierto al público desde 1º de Julio el Hotel del Castillo Romano, en Chipiona.

Precios módicos para familias.

FABRICA

Tapones de corcho

PEDRO BAREA VÁZQUEZ

Especialidad en Tapones de 1.º Idem para Champagne. 900.000 tapones para tarros apropiados para Farmacias y Droguerías desde 1 á 2 pesetas millar.

Guarnidos, 8. — Jerez de la Frontera.

SE ARRIENDAN

dos bodegas, calle Paul número 2 con patio y agua abundante. — Sagasta, 31, darán razón.

En la calle Antona de Dios,

núm. 20, también hay clarificante para vino á 40 céntimos litro, elaborado á máquina y con asco. — Hay otros especiales para vinos anubados y ácido. — Albumina de huevo. — Cola de pescado superior á 13 pesetas kilo. — Antifermento garantizado, mejorador de vinos tintos y blancos, á 14 pesetas lata. — Legía antiséptica para lavar vasijas envinagradas y mal deolor.

Se alquila la casa calle Almenillas núm. 6 — Darán razón, Francos, 43 (Carpintería).

Gabinete de Electricidad médica y Rayos X

Dr. Juan Luis Durán Moya.

Corrientes de arcoval de alta frecuencia, baños de luz, baños hidro-eléctricos, corriente continua, masaje, baño estático, electrostático, endoscopia, etc., etc.

Tratamiento de la gota, diabetes, reuma, obesidad, parálisis, neuralgias (dolores), tumores, hipertensión, escrofulismo, escrofulosis, anemia, clorosis, arterio-clorosis, neurastenia, histerismo, etcétera, etc.

Consulta especial para enfermedades del sistema nervioso, á las tres y á las siete de la tarde.

CALLE HONDA NUM. 7.

VIENA - MIRAMAR

Sanlúcar de Barrameda.

Este acreditado restaurant, que está á orillas del mar, queda desde hoy abierto al público.

Los veraneantes encontrarán en VIENA MIRAMAR todas las comodidades, así como abonos á precios baratos y esmerado y buen servicio de Pastelería, Nevería, Café y Restaurant, á cargo del popular maestro de cocina JOSE CABALLERO PEREZ

RESTAURANT, PASTELERÍA Y NEVERÍA

LA PUNTILLA

á cargo de ANTONIO RUIZ

Este hermoso Establecimiento, situado á orillas del mar, queda abierto al público desde el día 25 de Julio.

Los veraneantes encontrarán todas las comodidades, así como abonos á precios baratos y esmerado servicio. Se sirven lunches y encargos de todas clases.

Playa de LA PUNTILLA

Puerto de Santa María.

Advertisement for 'MEDIANA DE BARCELONA' medicine, including an image of the bottle and text describing its purgative and diuretic properties.

Sección Religiosa.

JUBILEO.—San Ignacio. MAÑANA.—Capuchinos. SANTO DE HOY.—S. Ignacio de Loyola, cf. y fr. MAÑANA.—San Pedro Ad Vincula.

Iglesia de San Ignacio. Solemne título que á San Ignacio de Loyola consagran en su iglesia de esta ciudad los Padres de la Compañía de Jesús y la Asociación de Señoras del Apostolado del Sagrado Corazón y San Ignacio. Los días 29, 30 y 31 de Julio, á las siete y media, expuesto el Santísimo Sacramento, después de un breve ejercicio predicarán los Padres de la residencia. El día 31, fiesta del Santo, á las ocho, Comunion general, á la que se invita á todas las Asociaciones establecidas en dicha iglesia, pudiendo ganar indulgencia plenaria, como todos los fieles que, confesando y comulgando, visitaren dicha iglesia. A las nueve, Misa solemne con Panegírico del Santo, que predicará el Sr. D. Ildefonso Torres, Conoigo de la M. I. O. de Cádiz.

SE ARRIENDA la casa horno de panadería, situada en la plaza de Monti núm. 10.—En la casa calle Pozuelo núm. 8, darán razón.

TELEGRAMAS.

De nuestro Corresponsal en Madrid la “Agencia Fabra”

La entrevista del Zar y el presidente de la República Francesa.

Madrid 30, á las 6. La prensa de Londres unánimemente manifiesta su satisfacción por la tendencia pacífica de los brindis pronunciados en Reval por el Zar y el Presidente Fallières.

Ayer, durante la sesión celebrada por el Congreso de la paz, Mr. Lloid George se lamentó de los infundados rumores de tendencias belicosas en las relaciones anglo-alemanas.

Italia y Trípoli.

L’Echo de Paris publica un telegrama de Roma, según el cual, Italia tiene el propósito de hacer una demostración naval para mantener el prestigio de sus nacionales residentes en Trípoli.

Vientos de paz.

Madrid 30, á las 6 50. Todos los periódicos de París, aun los nacionalistas como Le Gaulois y L’Echo de Paris, aprueban la tendencia pacífica que han afirmado en la política mundial, los brindis de Mr. Fallières y el Zar en Reval.

Varios de ellos hacen notar que las declaraciones de Sir Edward Grey ante la Cámara de los Comunes vienen á robustecer la impresión tranquilizadora que han producido los toasts de Nicolás II y su ilustre huésped.

Le Matin y Le Journal publican sendas entrevistas de sus redactores con los ministros señores Isvolsky y Pichón. En todas se contiene la afirmación de que el fin que persigue la duplicé es meramente de conservación del equilibrio europeo sin la menor hostilidad contra nadie.

Viaje de Sánchez Bustillo.

Madrid 30, á las 8. El ministro de Hacienda marchará á Vichy, dentro de algunos días.

De San Sebastián.

Alfendesalazar ha confirmado que el ministro de Marina, señor Ferrándiz, vendrá oportunamente para acompañar al rey en las excursiones que proyecta á Santander y Bilbao.

El rey de Portugal.

Comunican de Lisboa que el

rey Manuel continúa las visitas á los regimientos.

En todas partes se le recibe con entusiasmo.

Las Cámaras portuguesas.

En la Cámara de los Diputados la acusación hecha por Costa contra los ministros franquistas ha sido rechazada.

En la sesión próxima Augusto Cunha dará á la Cámara de los Pares explicaciones acerca de los anticipos hechos por él, siendo ministro de Hacienda.

El cambio de los duros.

Madrid 30, á las 8 20. En el ministerio de Hacienda se ultiman las disposiciones para abrir el canje de los duros sevillanos, con toda clase de facilidades.

El plazo para el cambio será breve.

El Viernes aparecerá en la Gaceta la orden consiguiente.

Los alcoholes.

La Dirección general de Aduanas activa los trabajos para la reforma del reglamento de alcoholes.

Choque de trenes.

Madrid 30, á las 10. En Velladas, ha ocurrido un choque de trenes, resultando un muerto y varios heridos.

Mal español.

El Alcalde de Bilbao ha denunciado á la justicia un concejal biskaitarra, que en la última sesión pronunció conceptos injuriosos para la patria.

Suceso extraño.

Madrid 30, á las 11 45. El Imparcial de hoy publica un despacho de Roma, comunicando que estando afeitando al Papa un peluquero, dióle á éste un vahido, hiriendo en la garganta al Santo Padre.

Fué detenido el peluquero por sospechas de que haya sido un atentado contra Su Santidad. El hecho carece de importancia.

Declaraciones de Lacierva.

Madrid 30, á las 14 30. El Ministro de la Gobernación, Sr. Lacierva, ha negado que los peritos de Barcelona declararan que las artefactos encontrados en Poble de Segur no valieran para hacer bombas de dinamita.

Dijo que espera que la opinión cambiará cuando se conozcan los detalles del asunto, los cuales se reservó, á pesar de las preguntas reiteradas de los representantes de la prensa.

De Santander.

Madrid 30, á las 16. Sigue siendo muy festejada la Infanta Isabel, en dicha capital. Ayer celebróse en su honor una gira marítima, acompañándole el señor Maura.

En la playa del Lazareto, verificóse un lunch.

De Venezuela.

El Presidente de esta República, ha dado una disposición que prohíbe la exportación á las Antillas.

Es muy comentada esta orden.

Noticia ignorada. Madrid 30, á las 21 40. La Epoca dice, que en la Nunciatura y centros oficiales, ignórase la noticia del accidente ocurrido al Papa estando afeitándose, que han publicado los periódicos de la mañana.

Table with exchange rates for Interior (83'30), Amortizable (101'65), Londres (28'25), and Paris (12'50).

Catástrofe.

Madrid 30, á las 22. Dicen de Instrusuk, que ha estallado una enorme tromba de agua, inundando varias poblaciones de la cuenca del río Im, hundiéndose varios edificios.

Dícese que hay 16 muertos y muchos heridos.

Aniversario de la barbarie marroquí.

Madrid 30, á las 23 35.

Comunican de Casablanca que se ha celebrado hoy el aniversario de la matanza llevada á cabo por los kabileños.

Los obreros europeos, el general D'Amade, el cónsul español é italiano y la colonia europea depositaron coronas sobre los féretros que guardan los restos de las víctimas.

También se pronunciaron discursos muy sentidos.

ESPECTÁCULOS

Teatro Eslava.

Gran compañía cómica érica dirigida por la Srta. Lola Ramos y D. Emilio Mejejo. Función para hoy. A las 8 menos cuarto.—El maestro Campanone. A las 9.—La revoltosa. A las 10 y cuarto.—Entre rocas (estreno) A las 11 y media.—Enseñanza libre. Precios.—Butaca, 0'75. Delantero, 0'45. Grada general, 0'20.

Cinematógrafo.

Nuevo Cinematógrafo del Sr. Alonso Alcalde, instalado en la Alameda Vieja. Todos los días tres secciones. La primera á las 8 y 1/2, 9 y 1/2 y 10 y 1/2. Jueves, Sábado y Domingo, cuatro secciones. Sillas, 10 y 5 céntimos por sección.

Teatro de perros.

En este teatro, que se halla establecido en la Alameda de Fuortín de Torres, se exhibe todas las noches una magnífica colección de perros, monos y cabras amaestradas, presentada por el Sr. Capitán.

Precios.—Sillas de preferencia, 0'15. Entrada general, 0'10.

Plaza de Toros

DEL PUERTO DE SANTA MARÍA

Con el correspondiente permiso de la autoridad y si el tiempo no lo impide, tendrá lugar el Domingo 2 de Agosto en la vecina ciudad del Puerto de Santa María, una gran corrida de cuatro novillos-toros, de la acreditada ganadería de D. Rafael Surga, vecino de Las Cabezas.

Matadores: Julio de Laó y Manuel Díaz Domínguez, los que matarán alternando acompañados de sus correspondientes cuadrillas.

Precios.—Palcos sin entrada, 10 pesetas; entrada general para caballeros, 1'50; id. para señoras, niños y militares, 0'75.

Las puertas de la plaza se abrirán á las cuatro y la corrida empezará á las cinco.

Nota.—Los aficionados de Jerez pueden utilizar para el regreso el tren especial de las 23'30.

PLAYAS DEL PUERTO DE SANTA MARÍA

TEMPORADA VERANIEGA DE 1908

GRANDES FIESTAS EN LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE

Veladas marítimas. — Iluminaciones extraordinarias. — Banda militar. — Carreras de caballos en el hipódromo. Corridas de Toros y Novilladas. — Gran Feria de Ganados.

Trenes especiales durante los meses de Julio y Agosto.

Hay montado un Servicio de Riperts y Carruajes á la Playa, á DIEZ CENTIMOS de peseta

ESTABLECIMIENTO EN CADIZ

Calle Columela núm. 38.

Máquinas SINGER Y WHEGNER & WILSON para coser

Exclusiva de la COMPANIA SINGER DE MAQUINAS PARA COSER. Todos los modelos a pesetas 2'50 semanales... Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.



ESTABLECIMIENTOS EN LA PROVINCIA DE CADIZ

- Algeciras... Bego Martínez núm. 24. Jerez... Algarve, núm. 19. Pto. Sta. María... Cánovas del Castillo, núm. 15.

COMPANIA COLONIAL CHOCOLATES. Casa fundada en 1854. Indisputable superioridad. CAFÉS MOLIDO Y EN GRANO. TÉS, TAPIOCAS.

VAPORES DE YBARRA Y COMPANIA

Servicio regular con salidas fijas entre Sevilla, Marsella y puertos del litoral. Salidas de Cádiz... Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Oporto y Marsella.

ANGOSTURA BITTERS DE SIEGERT. No es un remedio y cura la diarrea y las colerinas con más que un agua. La fiebre es el alimento por excelencia, pero hay muchas personas que no la soportan.

¡ADELGAZAR ES REJUVENECER!

EL THE DE CIRCASIA DEL DR. HARROW adelgaza y hermosa, purificando la sangre y tonificando las carnes. Disminuye el vientre y las caderas en pocas semanas. Único remedio infalible, agradable, absolutamente inofensivo.

LA INTERNACIONAL

Centro de Reclamaciones Generales á FERROCARRILES. OFICINAS CENTRALES: MADRID. 1.500 Abonados entre los cuales están los Reales Palacios. Cantidades cobradas por reclamación... Pesetas 109.032'15.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRANSATLANTICA DE BARCELONA

Tras viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: Enero, 1.º Febrero, 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 2 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 8 Septiembre, 1 Octubre, 8 Noviembre y Diciembre. LINEA DE URNA Y MEXICO. Servicio de Norte... Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25 de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes.

SOOBE-MONEDERO

PARA CIRCULACION POR CORREO DE VALORES EN METALICO. Servicio Postal Oficial, creado por R. D. de 30 de Noviembre de 1899. El Sobre-monedero circula entre todos los pueblos de la Península, Islas Baleares, Canarias y Costa del Africa.

SOLUCION PAUTAUBERGE. al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado. El remedio para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO más eficaces las TOSIS RECIENTES Y ANTIGUAS para curar las BRONQUITIS CRONICAS.

IMPRENTA DE El Guadalete.

En esta acreditadísima Imprenta se hacen toda clase de trabajos. Se editan obras y folletos. Se imprimen cartas de propaganda, circulares, mortuorias, prospectos, etiquetas, tarjetas, y en general, cuanto se relacione con la tipografía. Posee este acreditado establecimiento material nuevo y completísimo estando á cargo de José Argila Guinea. PLAZA DE EGUILAZ, Núm. 4. Jerez de la Frontera.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Compañía de seguros sobre la Vida y Rentas Vitalicias. Rambla de Cataluña, 18, y Cortes, 603, Barcelona. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EXCELENTÍSIMO SEÑOR MARQUÉS DE COMILLAS. GARANTÍAS. Capital social... Ptas. 15.000.000'00. Reservas generales... 23.372.308'25.

FERROCARRILES

Table with columns: ESTACIONES, Cor., Mixto, Ex-preso, Mixto, ESTACIONES, Cor., Mixto, Ex-preso, Mixto. Includes routes from Jerez to Cádiz and Sevilla, and Jerez to Santúcar de Barrameda.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE STA. MARIA. Salidas del Puerto Salidas de Cádiz. Día 31. 6:30 de la mañana, 11:45 de la mañana, 12:45 de la idem, 2:00 de la tarde, 8:15 de la tarde, 4:30 de la idem.

"Ley Electoral"

La nueva Ley Electoral para Diputados á Cortes y Concejales, publicada por D. Juan M. de Castro y Puelles, se vende en esta Administración al precio de UNA PESETA.

Corresponsales en el extranjero

En Francia, Mr. A. de Loreto, rue Osmont, 61, París. En Austria Hungría: Mrs. Heirgrub Grünmandel & C., Rudolfs Kaiser-Budapest, V.

AVISO

En la librería de D. Miguel Genet, se venden números de EL GUADALETE á 10 céntimos.

VICHY SAINT-LOUIS

No tiene rival para curar las enfermedades del Estómago, Hígado, Intestinos, etc. Se vende un buen piano casi nuevo. En la imprenta de este periódico darán razón. Imprenta de EL GUADALETE. Plazade Eguilaz núm. 4.